

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 61/21 C.M.

Trelew, Ch, 01 de Noviembre de 2021.

VISTO:

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 arts. n° 17°,18°,23°,24°,25°,26°,27°,28°,33°, CPCh art n° 219° inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Acordada n° 1731/18CM aprobada por el Pleno de este Consejo, donde se establece la necesidad de contratar un/una Contadora/dor Público externo a los fines de realizar la liquidación de recibos de sueldos de los empleados de este Organismo, presentación de DDJJ ante la AFIP ect.


Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1º) Autorizar la contratación de la Contadora Maria Florencia Biach CUIL n° 20-33210824-8 para realizar la liquidación de recibos de sueldo de los empleados del organismo, presentación DDJJ ante la Afip ect.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expte respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.


Sr. Diego Daniel Cruceno
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Sr ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA